

Evaluará responsabilidad administrativa de Juan Pablo Spoerer por posibles anomalías en uso y renovación de su licencia de conducir

Contraloría abre sumario a alcalde de San Pedro de la Paz



En diciembre se conocieron las primeras denuncias contra Spoerer.

"El sumario instruido por Contraloría es para esclarecer los hechos y en ningún caso apunta a la figura del señor alcalde", indicó el director jurídico del municipio José Cisternas.

Este lunes el capítulo regional de la Contraloría General de la República (CGR) ofició al municipio de San Pedro de la Paz respecto al inicio formal de un sumario administrativo en contra del alcalde Juan Pablo Spoerer sobre posibles fallas administrativas en la adquisición y uso de su licencia de conducir.

La acción adoptada tras la representación de la concejala Camila Ortiz dice relación, según reza el documento, con evaluar acciones que haya adoptado el jefe comunal para poder generar un duplicado del documento legal.

En la exposición de antecedentes se señala que Spoerer obtuvo su última licencia de conducir el

14 de diciembre de 2018 y que su vigencia se extendía hasta el 15 de junio de 2024 en el municipio de Chiguayante. Además, se detalla que el 3 de abril de 2019 se le retuvo dicho documento en Yumbel por conducir en exceso de velocidad, y que se generó una multa por no presentarse en el Juzgado de Policía Local en la fecha estipulada, la cual sería cancelada recién en mayo del año pasado.

Con esos antecedentes en la mesa, también se expone de la existencia una notificación de sentencia del 2° Juzgado de Policía Local de Talcahuano de abril de 2025 que señala que la comisión de infracción por "conducir un vehículo sin

permiso de circulación", el órgano fiscalizador expone que Spoerer inició el 21 de abril de 2025 en el municipio sampedrino la renovación de su licencia, y que todos esos antecedentes se encuentran en conocimiento del Juzgado de Garantía de Chiguayante, que acogió una querrela por falsificación y uso malicioso de instrumento público.

Por ello, el órgano indica que iniciará un sumario administrativo "por las actuaciones de la autoridad edilicia, de la directora de tránsito, relacionadas con inconsistencias en el agendamiento de hora, en el cobro de derechos por el trámite y la entrega del referido documento", además de solicitar al municipio

sampedrino adoptar medidas para ajustar sus procedimientos respecto al otorgamiento de licencias.

Consultado el municipio por una declaración del jefe comunal respecto a la situación, esta no fue posible, y en su lugar el director jurídico José Cisternas indicó que "queremos aclarar que el sumario instruido por Contraloría es para esclarecer los hechos y en ningún caso apunta a la figura del señor alcalde, quien a su vez ha instruido, ejecutar las medidas que el organismo contralor ha determinado en dicho dictamen. Como administración nos encontramos tranquilos y seguimos trabajando para nuestros vecinos".